

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1791.



*Varsovia 10 de Noviembre.*

**L**a Dieta aprobó el dia 8 un reglamento sobre el modo de custodiar las coronas Reales en Cracovia; las demas alhajas y joyas de la República quedan al cuidado de la Junta de Tesorería de Varsovia. Despues de otros acuerdos relativos á asuntos de ménos monta, resolvieron los Estados enviar á países extranjeros 6 mozos que á costa del Erario se impongan en la hidrostática y demas partes de la maquinaria.

Háblase de otro proyecto para imponer un tributo sobre las tierras, vinos y bebidas fermentadas, reemplazando con él quantas contribuciones se pagan en el dia.

Se ha sabido por las últimas cartas de Rusia que el Conde de Besborodko salió ya de Petersburgo para Jassy, encargado de arreglar el Tratado de paz con Turquía. = Parece que despues de la muerte del Príncipe Potemkin ha habido en el Ejército del Danubio algunas disensiones sobre su mando, que habia recaído en el General Kamenskoy, como el mas antiguo de los que allí se hallaban; pero el Príncipe difunto nombró á Mr. Kachewsky para sucederle interinamente, y luego confirmó su nombramiento el Ministerio Ruso. Presentóse este General á tomar el mando del Ejército, y Mr. Kamenskoy rehusó entregárselo, hasta que viendo que casi todos los demas Oficiales Generales favorecian á su competidor tuvo que ceder. Al fin, para evitar qualquiera resulta que pudiese provenir de esta competencia, se tomó el partido de nombrar Comandante de dichas tropas al General en xefe Conde de Soltikow, en lugar del Príncipe Repnin, que se halla enfermo en Moscou. = Así en el Ejército Ruso como en Jassy sigue

que sus estragos la fiebre epidémica; los Generales Samoillow y Ribas, nombrados Plenipotenciarios para el Congreso, la padecen, como tambien el Reis Effendi, Plenipotenciario Otomano, y su Intérprete Morusi, que está de mucho peligro. La certeza de este contagio basta por sí sola para desmentir los rumores que empezaban á correr sobre la causa de la muerte del Príncipe Potemkin, sin mas fundamento que algunas sospechas que solo estribaban en ciertos síntomas de su enfermedad. Es probable que las referidas circunstancias suspendan la abertura del Congreso, y quizá obliguen á que se celebre en otra Ciudad mas sana que la de Jassy.

*Viena 14 de Noviembre.*

**A**unque Mr. de Woyna comunicó hace tres semanas á esta Corte las mudanzas que el Rey y la República de Polonia juzgáron conveniente hacer en su antigua Constitucion, no ha tenido hasta ahora respuesta sobre el asunto; de que se infiere que el Ministerio Imperial suspende contextar hasta concertarse con las demas Potencias confinantes con Polonia, ó á lo ménos hasta saber el modo de pensar de dichas Cortes relativamente al nuevo Gobierno Polaco. Entre tanto se habla de nombrar un sugeto que resida en Varsovia en calidad de Enviado extraordinario del Emperador.

Acaba de publicar el Ministerio una circular sobre el nuevo reglamento de policia, en cuyo preámbulo se exponen las razones que le han movido á dar á luz este documento. La principal es desvanecer los rumores que algunas personas de dañada intencion habian propagado en descrédito del Gobierno, suponiendo que su principal mira era establecer una policia secreta y sigilosa, manteniendo espías y delatores. Resulta todo lo contrario del contenido de dicho impreso, el qual está dividido en 4 partes, que comprehenden la composicion ó formacion de sus varios ramos, los objetos y asuntos que pertenecen á la policia, sus verdaderos límites, y las principales funciones de sus empleados. Entre otros puntos utilísimos de este nuevo plan se manda nombrar para cada distrito ó barrio un Médico, un Cirujano, y una Matrona, quienes acudan á socorrer á los desvalidos que á qualquiera hora les llamen en sus dolencias. Pagará el público estos empleados, á fin de que sirvan gratuitamente á los menesterosos.

*Franc-*

*Francfort 28 de Noviembre.*

**V**arias cartas recientes de Constantinopla refieren que la Sublime Puerta ha mandado publicar en todas las Provincias Turcas una orden rigurosa, por la qual se prohíbe á todos los Musulmanes insulten á los Christianos de qualquiera secta que sean, previniendo que quando alguno de estos se queje con motivo, se le dé inmediatamente satisfaccion pública. Añaden á esto las cartas de Belgrado que aquel nuevo Comandante no ha querido admitir Genízaros en la Ciudad ni en el castillo, porque regularmente son los que mas agravian á los Christianos. Tambien ha declarado que si en el resto de la Provincia alguno de dichos soldados se atreviese á insultar á un Christiano, daba autoridad á este para vengarse por sí mismo. Con efecto la actual guarnicion de Belgrado se compone de Cipayos, que hacen el servicio de Infantería por lo que mira á la seguridad de la plaza. Son pocos los Turcos que salen por las calles con armas, y los habitantes disfrutan toda libertad, aunque usan del trage Aleman, y aun traen sombrero, sin que por esto se les moleste, pues los Magistrados Mahometanos se esmeran en mantener la tranquilidad pública, recorriendo con frecuencia el pueblo, preguntando á los Christianos y Judios si tienen alguna queja contra los Turcos. Se asegura ademas que el Gran Señor ha dispuesto que no habiten en aquella Ciudad sino comerciantes y gente de trato, con la sola tropa que se necesite para la guardia del Baxá ó Gobernador. Por otra parte los habitantes de Semlin están igualmente muy contentos con el buen orden y tranquilidad que por disposicion del mismo Baxá se observa en aquellas fronteras, en las quales se ha entablado ya el comercio, y sigue con grande actividad por la mucha falta que los Turcos padecen de frutos y géneros. Se sospecha que en estas varias providencias lleva el Gobierno Otomano la mira de atraer á sus dominios aquellos vasallos Christianos que en el discurso de la guerra abandonáron su domicilio. Con el mismo fin sin duda ha concedido el referido Baxá de Belgrado varias gracias á todos los Griegos que desde Semlin y el Bannato han pasado á aquel pueblo.

*Berlin 18 de Noviembre.*

**P**ara la primavera próxima deben ponerse corrientes y en el me-

mejor estado los hospitales de campaña y la junta de direccion de víveres , y se establecerá en Magdeburgo, á orillas del Elba, un repuesto considerable de forrages. Al paso que corren como ciertas estas voces de guerra , se asegura que no tardará en separarse el Ejército del Príncipe de Hohelohe, y que en todos los Regimientos de Infanteria se hará quanto ántes una reforma de 240 plazas, y de 20 en cada esquadron de Caballería.

Los Ministros de Estado Schulemberg y Struensée están trabajando por órden del Rey en un plan de imposiciones públicas, dirigido á aumentar los derechos sobre los licores y vinos generosos, y generalmente sobre todos los artículos de luxô ; disminuyendo al mismo tiempo los que pagan en el dia los géneros y frutos de primera necesidad, y mas particularmente los que son indispensables para la manutencion de los pobres.

Este Real Banco ha tomado á su cargo construir en el arrabal de Copenick mil casas para fabricantes, de las quales se concluirán 500 en todo el verano próximo.

*Lóndres 24 de Noviembre.*

**C**on motivo de haberse manifestado peste en Levante se han publicado aquí órdenes para que todas las embarcaciones procedentes del Mediterráneo hagan quarentena al entrar en los puertos del Reyno.

Crece cada dia en el público el ansia de tener noticias de la India, para salir de las dudas que han infundido las cartas de Pondicheri en órden al descalabro que suponen padeció el Ejército de Mr. Cornwallis. En los últimos pliegos de este General avisaba que tenia pronto el paquebot Swallow para despacharlo apénas hubiese alguna novedad importante que participar al Gobierno. Este buque no parece; y hasta su llegada durará la actual inquietud.

En solos tres meses han aportado en Liverpool 1777 barcos entre nacionales y extranjeros.

*Tuy 29 de Noviembre.*

**D**espues de algunos dias de recia tempestad, vientos, agua, granizo y truenos, á las dos y quarto de la mañana del 17 del corriente se sintió en esta Ciudad un terrible trueno, que sobresaltando á sus moradores por la conmocion que experi-

rimentáron, dexó pocas dudas de que habria ocasionado alguna desgracia, notándose desde luego que el relox de la Catedral, único en el pueblo, no continuó dando las horas. En efecto al abrir la Iglesia se advirtiéron inmediatamente los estragos del rayo, que arrojó el citado trueno. A lo que se presume, se dirigió primeramente á la torre del relox, y en ella, habiendo arrancado y partido algunas piedras, abierto paredes, y desnivelado otras, inutilizó casi todas las ruedas principales de aquel, y consumió sus cadenas, que eran de á seis brazas; pasó al texado sobre el coro, atravesó sus bóvedas, dexándolas abiertas, hechas casi polvo por la parte interior muchas de sus duelas, y arrancando un gran pedazo del arco que sostiene á una de ellas. En el órgano principal despedazó diferentes piezas y adornos, derritiendo y destrozando gran porcion de su flautado y trompetería, con la circunstancia de haber gastado todo el dorado por donde corrió; de forma que por estos daños, y por haberse inundado de agua con todo el coro, se ha desmontado y se está baxando. Tocó á la cepa á que está arrimado dicho órgano; arrancó varias piedras de las de la rexa principal del coro, y un pedazo de otra del cimborio. Se comunicó á la capilla del Sacramento y á su sacristia, en donde destruyó la mesa de altar y varios ornatos, rompiéndose todas sus vidrieras por haber consumido los mas de los plomos: deshizo en gran parte el retablo de la capilla, consumió casi todo su dorado, maltrató mucho sus colgaduras de damasco, y desquició una piedra del arco de la puerta, que dice al resto de la Iglesia, y que sola pudiera arruinarla del todo á poco mas que la inutilizase. Entró en la sacristia principal, y pasó á la capilla de las reliquias de S. Pedro Telmo: finalmente se abrió camino atravesando una gruesísima pared para llegar á una oficina del claustro, cuyas paredes y bóvedas se hallan sumamente desplomadas y abiertas. En la misma mañana el Cabil- do y su Ilustrísimo Prelado cantáron el *Te Deum*, y al dia siguiente una Misa solemne en accion de gracias por el favor que su divina Magestad les hizo y á todo el pueblo, permitiendo que este golpe hubiese acaecido de noche, pues á ser de dia habrian perecido muchas personas. Por haberse sentido tambien la torre de las campanas, se suspendió tocarlas á vuelo.

Se trabaja con la mayor actividad en reconocer muy por menor todos los estragos que puede haber, y dando disposicion de apuntalar todo lo preciso, empezando por la mayor parte del coro, que es lo que por ahora amenaza mas riesgo. Se duda que puedan repararse tantos daños, que cayéron sobre una Iglesia, que por su mucha antigüedad y su mala construccion tiene tan conocido desplomo, que solo se conserva á fuerza de arcos, y otros apoyos que se pusieron entre sus columnas á principios del siglo; creyéndose con fundamento que de resultas de este nuevo accidente se habrá resentido del todo, y será forzoso demolerla.

*Madrid 20 de Diciembre.*

**S.** M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Colegial de Orgaña, Diócesis de Urgel, á D. Francisco Serra y Cortés: para otra de la de Besalú, Obispado de Gerona, á D. Ciro Valls y Geli: para otra de la de Ulla, en la misma Diócesis, á D. Juan Danes y Colomer: para otra de la misma Iglesia á D. Antonio Casanoves: para una Racion de la Catedral de Cartagena á D. Antonio Albarracin y Navarro, Medio-Racionero de ella: para esta Media-Racion á D. Antonio Vicente Modenes: para otra Racion de la Colegial de Birbiesca, Diócesis de Búrgos, á D. Matias de Arroyabe, Medio-Racionero mas antiguo de continua residencia de ella: para otra de la de Alfaro, Obispado de Tarazona, á D. Pedro Pascasio Martinez de Aldana, Cura y Beneficiado de la Parroquial de la Villa de Herce en la expresada Diócesis: para el Beneficio de la Parroquial de la Villa del Castillo de Garci-Muñoz, en el Obispado de Cuenca, á D. Roque Ballesteros, haciendo obligacion de servirlo por sí mismo: para uno de los once Beneficios de la Parroquia de la Sma. Trinidad de la Villa de Atienza, y para el Simple de Cercadillo, en el Obispado de Sigüenza, á D. Joseph Ignacio Mateo: para dos Préstamos, el uno titulado de Torrecilla, y el otro del Barrio de Melgar en la misma Diócesis, á D. Jorge Leonardo de Zelada: para el Beneficio simple servidero de la Parroquial de Sta. Cruz, unida á la de S. Pedro de la Ciudad de Jaen, á D. Estéban del Pozo: para el Beneficio Préstamo de la de Parral, en el Obispado de Avila, á D. Joseph Vicente de Adanero: para un Beneficio simple llamado Mongía de la Parroquial de S. Mar-

tin

tin de Viladrau, Diócesis de Vique, á D. Tomas Perez: para una Capellania de la Parroquial de Sta. Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona á D. Joseph Soler y Arquimbau; y para un Beneficio de la de Tarrasa, Diócesis de Barcelona, á Don Francisco Gali y Suzis.

El Rey se ha dignado conferir la Auditoría de Guerra de las islas de Canaria á D. Miguel Pimienta, Abogado de aquella Real Audiencia.

*En América.* S. M. ha conferido el empleo de Teniente Coronel del Regimiento de Milicias de Caballería de la Havana á D. Joseph Ricardo Ofarril, Comandante de Esquadron del mismo, y esta resulta al Conde de Valle-llano, Capitan del propio Cuerpo.

El Rey ha venido en conceder la gracia de Baronía denominada del Monte, en Orihuela, á Doña Maria del Pilar Melo de Portugal Hernandez de Heredia, hija del Marques de Villescás D. Pablo Melo de Portugal, y de Doña Maria Antonia Hernandez de Heredia Marquesa del Rafal.

Deseando la Real Compañía de seguros terrestres y marítimos, establecida en esta Corte, dar á sus accionistas en junta general el estado de sus operaciones, comprehensivo desde su creacion hasta fin del presente mes de Diciembre, ha tomado las medidas conducentes al logro de esta idea, con el fin de que se execute en lo sucesivo por años completos, empezando desde primero de Enero próximo. Con la propia mira, y mientras se convoca á junta general, que se hará con la posible brevedad por este mismo medio, se avisa á los accionistas pecuniarios que desde el dia 7 de dicho mes de Enero podrán acudir por sí ó por sus apoderados á percibir los intereses vencidos hasta la insinuada época, del 3 por 100 relativo á sus acciones.

La rifa de las cinco alhajas propias de D. Pedro Boviell, compuestas de dos ramielletes, uno de seis varas de largo, y otro de dos y media con figuras, árboles y flores, todo de plata; un aderezo de brillantes, y otro de diamantes, y un tocador de filigrana de plata, todo exquisitamente labrado, y tasado en 374,848 rs. vn., se halla bastante adelantada: y se da este aviso para que las personas que quieran tener parte en ella, acudan á las casas señaladas, que son la de D. Vicente Antonio Fernandez, calle de la Montera núm. 4, donde se manifiestan dichas alhajas, y la de D. Pedro Gil de Solórzano, baxada de Sta. Cruz, donde tambien se distribuyen billetes.

Los subscriptores al Teatro de la legislacion universal de España

ña é Indias acudirán á la Librería de Martinez , calle de las Carretas , á recoger el 2.º tomo presentando los recibos , y subscribiendo al 3.º Incluye varios artículos de la letra A de que es susceptible su volúmen , entre los cuales se ponen 68 acciones del Derecho civil que forman otros tantos en la obra con sus respectivas concordancias del Real , y los correspondientes formularios para instruir las en juicio. La principal causa de haberse retardado la publicacion de este tomo ha sido una enfermedad de 5 meses que ha padecido el autor , impidiéndole cumplir lo ofrecido en el primer tomo de publicar los sucesivos de 3 en 3 meses. En la misma Librería se hallará de venta este tomo y el anterior con las demas obras del autor intituladas : Discurso sobre la honra y deshonor legal ; y Principios del órden esencial de la naturaleza , establecidos por fundamento de la moral y política , y por prueba de la Religion.

El Mercurio histórico y político de Setiembre se hallará desde el Juéves próximo en el Despacho de la Imprenta Real , y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

Asistencia de los fieles al santo Sacrificio de la Misa , segun el órden en que la Iglesia tiene repartidas las festividades y Dominicas del año , con la explicacion literal de las Epístolas, Oraciones y Evangelios en los dias en que corresponden : su autor el Ilmo. Sr. D. Juan Elias Gomez de Teran , Obispo que fué en la Sta. Iglesia de Orihuela ; dividido en seis tomos en 8.º : el 1.º comprehende las Misas de las Dominicas de Adviento, la Octava de Navidad, y la Epifanía : el 2.º los dias de Quaresma hasta el Sábado de Pasion: el 3.º el Oficio de Semana santa : el 4.º la festividad de la Pasqua de Resurreccion , de la Ascension, de Corpus , de Pentecostés , y de la Santísima Trinidad: el 5.º las Dominicas despues de Pentecostés : el 6.º la festividad de todos Santos , la Conmemoracion de los difuntos , el Oficio de entierro y sepultura , las Misas de Ntra. Sra. , las del comun de los Stos. Apóstoles , Mártires , Confesores &c. Se hallará en la Librería de Bravo , calle de las Carretas , frente á la de Majaderitos.

Obras escogidas de D. Francisco de Quevedo Villegas en 4 tomos en 8.º Véndense en las Librerías de Castillo frente á S. Felipe ; de Cerro , calle de Cedaceros , y en su puesto calle de Alcalá : su precio 26 rs. en pasta.

Dos estampas nuevas que representan S. Márcos y S. Lúcas Evangelistas , compañeras de las de los Apóstoles , dedicadas tambien al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo , grabadas por D. Juan Antonio Salvador Carmona , grabador de Cámara de S. M. Se darán sueltas las de los Stos. Evangelistas ; y todas se venden , con las demas obras del autor y su catálogo , en las Librerías de Frances , calle de las Carretas , y de Barco , carrera de S. Gerónimo.